

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

Que por expte. 11238/15, la Dra. Guadalupe Lissera, solicita se declare de interés institucional la Campaña de Promoción y Educación de la Salud con el lema "Inocuidad de los Alimentos"; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

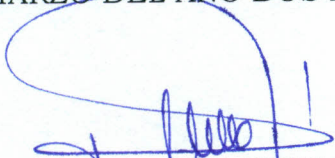
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de interés institucional la Campaña de Promoción y Educación de la Salud con el lema "Inocuidad de los Alimentos", a desarrollarse en esta Casa de Estudios los días 7 y 9 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 83

/et